

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, en el Mezanine Sur del Edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha once de febrero dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Registraron su asistencia por sistema los siguientes Diputados:

Alejandro Ponce Cobos, José Luis Montalvo Luna, Limbert Iván Interian Gallegos y Luz Estefanía Rosas Martínez, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Ximena Puentes de la Mora, Martha Elisa González Estrada, Secretarios; Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Rojas Martínez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Carolina García Aguilar, Éctor Jaime Ramírez Barba, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Gloria Romero León, Jorge Casarrubias Vázquez, José Mario Osuna Medina, Manuel Gómez Ventura, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - e) Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

- f) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- g) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.
- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- j) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.
- k) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. Asuntos Generales.

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

- a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES.

- a) **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.**

En votación nominal, por 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

b) Lectura, discusión y. en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.

La Diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez manifestó lo siguiente:

En cuanto a la fracción VIII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa establece que la facultad para designar al Titular del Órgano Interno de Control es facultad del pleno en general, por lo cual se tendrían dos normas regulando el mismo tema en sentido contrario, ya que el dictamen no se reforma este precepto legal. Asimismo, la Cámara de Diputados tiene facultad de designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos de autonomía reconocida. Sin embargo, la Carta Magna establece que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuenta con autonomía, pero sólo para dictar sus fallos, por lo cual no está expresamente reconocido como un organismo autónomo y no se establece que sea facultad de la Cámara de Diputados designar al titular de su OIC, por lo que sería factible que antes de reformar esta Ley transformara el texto constitucional.

En lo concerniente a la propuesta de reforma a la fracción I del artículo 97 pasa por alto que la fracción 37 del artículo 23 prevé como una facultad expresa de la Junta de Gobierno y Administración determinar las sanciones correspondientes a los magistrados del Tribunal en aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo cual los artículos 21, 23 fracciones 2 y 26 y 42 de la propia Ley Orgánica y 46 y 64 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal son quienes están facultados para determinar los sistemas para investigar y determinar las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas comprendidas en las fracciones I a la XI del artículo 42, por lo que la iniciativa no toma en cuenta lo expuesto y además el artículo 21 dice "la Junta de Gobierno y Administración será el órgano del Tribunal que tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y contará con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, con lo cual se estaría contraviniendo la autonomía técnica y de gestión otorgada a la Junta de Gobierno y Administración.

Y en referencia a las fracciones VI a XXI no se toma en consideración que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ya prevé que en el artículo 126 que además de las facultades otorgadas al OIC en los artículos 62 y 67 de la Ley Orgánica tendrá las que ahí describe, que son las mismas que se proponen en la reforma.

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

En relación a la fracción XIX, la facultad del anteproyecto corresponde a la Junta de Gobierno y Administración, de acuerdo al artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, aprobar la formulación del proyecto de presupuesto del Tribunal para los efectos señalados en el artículo 16 fracción II de esta Ley, por lo que corresponde a la modificación o actualización de la estructura orgánica personal y/o recursos, de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento Interior, corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos dicha atribución.

Dijo que consideraba viable la adición del artículo 71 pero con la especificación que tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Tribunal, señalados en las fracciones XII a XIV y último párrafo del artículo 42 de la presente Ley.

De la misma manera se considera viable la adición del artículo 72, 73, 74, 76, 77 y 78, pero el 73 no debe hacer alusión a la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que como se mencionó anteriormente, el Titular del Órgano Interno de Control no es designado por la Cámara d Diputados.

Y por último dijo que no se consideraba necesaria la reforma a las leyes y a los Órganos constitucionalmente autónomos, pues actualmente ya se establece que sus titulares rinden informe semestral y anual de actividades a la Cámara de Diputados.

En votación económica, por unanimidad, se consideró posponer la votación de este dictamen en tanto se analizan las propuestas de modificación.

- c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso eliminar de los artículos 201 y 214 en las fracciones II y III el párrafo donde aparecer el área geográfica de que se trate, ya que la unidad de medida y actualización al ser de carácter genera.

En votación nominal fue aprobado el dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Martínez.

- d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En votación nominal fue desechado el dictamen por el que se reforman las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- e) Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En votación nominal fue desechado por 11 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

- f) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se votó a favor, por mayoría de votos, la propuesta de La Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, en el sentido de posponer la discusión de dicho dictamen, a solicitud expresa de su promovente, la Diputada Verónica Ramos.

- g) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.**

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, propuso adicionar, al final de la fracción VII, el texto del dictamen, hasta donde termina "de fuerza mayor" solicitando se agregara lo siguiente: que en todo caso deberá informar por medio del aviso de privacidad, entre otros, el uso y finalidades que se darán a los datos personales y el sitio para consultar sus términos, el Instituto y los Organismos Garantes de las entidades federativas realizarán las acciones necesarias para combatir el robo de información y medios fraudulentos en el marco de emergencias sanitarias; con el fin de salvaguardar los datos personales.

En votación nominal, por 10 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.

- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto**

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

En votación nominal, por 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones fue aprobado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- i) **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.**

Se votó a favor, por mayoría de votos la propuesta de las Diputadas Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Ruth Salinas Reyes, a efectos de posponer la discusión del dictamen sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

- j) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.**

La Diputada Rocío del Pilar Villarauz expresó las siguientes modificaciones:

En el artículo 2 vienen los objetivos de la Ley, sin embargo, en la fracción XI se establecen acciones, lo cual es incompatible; por lo tanto, esa fracción no tendría que estar en este artículo.

Y la segunda modificación es en el artículo 15, mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas, propuso mantener donde dice "para prevenir la comisión de faltas administrativas, las secretarías y los órganos internos de control, considerando las funciones que cada de una de ellas les

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

corresponde y previo diagnóstico que al efecto realicen", la propuesta es que se cambie la palabra "deberán" por "podrán", por el tema de impacto presupuestal.

En votación nominal, con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen a diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos, con las modificaciones realizadas por la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

- k) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.**

En votación nominal, por 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. ASUNTOS GENERALES

- a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.**

El enlace Técnico, Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, hizo uso de la palabra al mismo tiempo que se presentaba en pantalla.

Se turnaron a la Comisión 379 asuntos, de los cuales se han aprobado en el Pleno 28, se han desechado 94, se han atendido 0, se han retirado oficialmente 36 iniciativas, quedando pendientes un total de 221 asuntos, algunos de los cuales no han sido presentados en el Pleno.

Mencionó también que faltaba subir al Micrositio de la Comisión 37 iniciativas, las cuales ya precluyeron, quedando pendientes 65 iniciativas que resolver, de las cuales ya han sido aprobadas en el Pleno 26, más las

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

dictaminadas durante esta sesión, quedando pendientes 15 iniciativas de analizar. Manifestó que se tenían 7 iniciativas con dictamen negativo, las cuales están turnadas a los promoventes para que den su opinión, por consenso de la Comisión.

En resumen, observó que quedan al día de la reunión, 14 iniciativas pendientes de dictamen y dijo que donde se tenía un rezago era en las proposiciones, las cuales suman un total de 187, quedando pendientes 85, ya se han elaborado 14 pero con las vicisitudes del año anterior no fue posible procesarlas, pero se tienen 14 dictámenes.

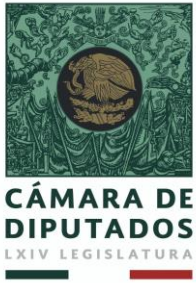
Informó que se pretende presentar en la próxima reunión de la Comisión todo lo que son proyectos de dictamen de la Comisión y proyectos de opinión para comisiones unidas para remitirlas y durante el próximo mes de abril poder terminar con los pendientes. Y en segundo lugar, las 67 proposiciones con punto de acuerdo, que algunas ya prescribieron, también se pueden presentar en el mes de abril, para poder terminar el periodo actual en condiciones de sanear todos los pendientes.

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

A t e n t a m e n t e

Dip. Óscar González Yáñez
Presidente



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

Dip. José Luis Montalvo Luna
Secretario

Dip. Víctor Blas López
Secretario

Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos
Secretario

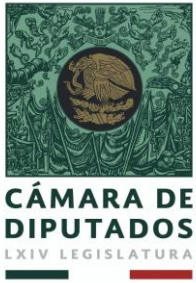
Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca
Secretario

Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz
Secretaria

Dip. Alejandro Ponce Cobos
Secretario

Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez
Secretaria

Dip. Ximena Puente de la Mora
Secretaria



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria**

16 de febrero de 2021, 10:30 horas

Mezanine Sur del Edificio "A"

Dip. Claudia Patricia Torres López
Secretaria

Dip. María Marcela Torres Peimbert
Secretaria

Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar
Secretario